BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaria Municipal

685121

BUIN, 20 AGO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1928/ **VISTOS:** Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 781**, de fecha 17 de agosto de 2021, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar el traslado de bien mueble a la Unidad de Recursos Humanos. Se adjunta la siguiente documentación:

- Anexo N° 1, Solicitud de Traslado de bienes, muebles y otros, de fecha 17.08.2021 emitido por la DIDECO.
- Anexo fotográfico del código de inventario del bien trasladado.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1.- **Autorícese** el traslado del bien mueble que se indica, el cual se encuentra en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Código Asignación Inventario	Especificación del Bien Mueble	Origen	Destino
10404001-98	PC	Organizaciones Comunitarias	Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Dar de Baja\2021\Traslado Bienes DIDECO_Memo 781.doc